




VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR-57.CO
 Versión: 01
 Vigencia: 18/08/2021
 Página 1 de 19

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

INVITACION PUBLICA:		No. 02 DE 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	DE	3 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO. Identificado con BPIN 2021000030068”.	
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.993.915.272,00)	

EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día tres (03) de Marzo de 2023 a las 10:59 A.M., se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación pública se realiza la Evaluación y publicación del informe de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	UT-BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS	N/A		Representante Legal: OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN.

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROponente: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas:	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.	3 a 5	X		X	Revisada la Propuesta presentada por la UT BIRGLOBAL 3 DEPARTAMENTOS, se obtiene que se ha diligenciado de forma completa el Formato No. 1, firmada en Original Por el representante Legal OSCAR MAURICIO CORTES PINZON.
		En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del					

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Consortio o de la Unión Temporal						
	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:						
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	06 al 08	X		X		Se Evidencia el Documento de Conformación de la Unión Temporal BIRGLOBAL DEPARTAMENTOS, con su porcentaje de términos y extensión, compromisos, responsabilidad y representación legal, con sus debidas firmas.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	por parte de EMTEL S.A. E.S.P., cualquier modificación en relación con porcentajes, participación, responsabilidad, integrantes deberá ser autorizada por EMTEL S.A. E.S.P.						
	En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y ocho meses más.						
	Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-57-CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.						
	Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión de este entre quienes lo integran, salvo que exista una autorización por parte de EMTEL S.A. E.S.P.						



Página 6 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
3	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Se considerarán personas jurídicas y/o naturales, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción o autoridad competente, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:					Tiglobal S.A.S., Fecha de expedición 15/02/2023 expedido por la cámara de comercio de Bogotá- folio 9 al 20
		Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con tres (3) años de anterioridad al cierre del proceso. En caso de la presentación de la unión temporal o de consorcio bastara que uno de los integrantes	09 AL 32	X		X	Duración: Indefinida Corporación BIRDUN S.A.S., Fecha de Expedición 10/02/2023 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Folio 21 al 32 Duración: Indefinida



VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	cumpla con el requisito de los 3 años. Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de ocho (8) meses más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.						
4	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.	33		X			N/A



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROponente: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.					
5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	34 AL 37	X			X	TIGLOBAL S.A.S., C.c. OSCAR MAURICIO CORTES PINZON FOLIO 34 AL 35 BIRDUN S.A.S., C.c. MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ FOLIO 36 AL 37



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 19

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
6	Fotocopia de la libreta Militar ¹ : En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.	38 AL 40	X		X		Se anexa Fotocopia de la Libreta Militar del Señor Miguel Andres Segura González. Certificado de Definición de Libreta Militar de Miguel Andres Segura González. Representante Legal BIRDUN S.A.S. Folios 38 al 40
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	41 AL 46	X		X		Se anexan los Certificados de antecedentes Procuraduría General de la Nación TIGLOBAL S.A.S. y Representante Legal folios 41 al 43

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
General de la Nación.	MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.						Se anexan los Certificados de antecedentes Procuraduría General de la Nación BIRDUN S.A.S. y Representante Legal folios 41 al 46
8 h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	47 AL 52	X		X		Se anexan los Certificados de antecedentes Contraloría General de la Nación TIGLOBAL S.A.S. y Representante Legal folios 47 al 49 Se anexan los Certificados de antecedentes Contraloría General de la Nación BIRDUN S.A.S. y Representante Legal folios 50 al 52
9 i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no	53 al 56	X		X		Se anexa certificado de Oscar mauricio cortes pinzón, Representante Legal de TIGLOBAL S.A.S. folios 53 al 54



VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
Policía Nacional.	mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.						Se anexa Certificado de Miguel Andres Segura González, Representante Legal de BIRDUN S.A.S. folios 55 al 56
10 j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	57 al 60		X		X	Se anexa certificado de Oscar mauricio cortes pinzón, Representante Legal de TIGLOBAL S.A.S. folios 57 al 58 Se anexa Certificado de Miguel Andres Segura González, Representante Legal de BIRDUN S.A.S. folios 59 al 60

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
11	k. Certificado de no encontrarse en incurso prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.			X		Se anexa certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, por parte de la Representante Legal de TIGLOBAL S.A.S. folios 61 al 62 Se anexa certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, por parte de la Representante Legal de BIRDUN S.A.S. folios 63 al 64 Se anexa certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, por parte de UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS. Folios 65 al 66
12	l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de	67 al 76	X		X	Se anexa certificado Formato No. 3 del TIGLOBAL S.A.S. folios 67 al 71 Se anexa Certificado Formato No. 3 de BIRDUN S.A.S. folios 72 al 76



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 13 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROponente: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.						
	Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.						
	Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Para el						

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 14 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica deberá ser aportados por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.						
14	Certificado de inhabilidades delictos sexuales Ley 1819 de 2018	77 al 80	X		X		Se anexa por parte del Representante Legal de TIGLOBAL S.A.S. Certificado de Inhabilidades delictos sexuales, folios 77 al 78 Se anexa por parte del Representante Legal de BIRDUN S.A.S. Certificado de Inhabilidades delictos sexuales, folios 79 al 80
15	j. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	81 al 90	X		X		Se anexa Registro Único Tributario por parte de TIGLOBAL S.A.S., folios 81 al 85 Se anexa Registro Único Tributario por parte de BIRDUN S.A.S., Folios 86 al 90
	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 15 de 19

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen						
16 n. Declaración Juramentada.	Los proponentes deberán suscribir y anexar el Formato No 9. que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.	91 al 96	X		X		Se anexa Declaración juramentada en formato No. 9 por parte del representante Legal OSCAR MAURICIO CORTES PINZON de TIGLOBAL S.A.S., Folios 91 al 92 Se anexa Declaración Juramentada en formato No. 9 por parte del Representante Legal MIGUEL ANDRES SEGURA ALVAREZ de BIRDUN S.A.S., Folios 93 al 94 Y Finalmente se anexa Declaración Juramentada en Formato No. 9 por parte del Representante Legal OSCAR MAURICIO CORTES PINZON DE UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS., Folios 95 al 96



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR-57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 16 de 19

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
17 Compromiso Anticorrupción		97 al 98	X		X		Se anexa compromisos anticorrupción del Representante Legal de UT-BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS
18 Experiencia		101 al 104	X		X		Se anexa en Formato No. 8 la Experiencia del Proponente, firmada por el Representante Legal de la UT-BIRGLOBAL 3 DEPARTAMENTOS.
19 o. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Se entenderá el cumplimiento del	105 al 123	X		X		Se Anexa Certificación de Experiencia Expedida por EMTEL S.A. E.S.P., Folios 105 al 109. Se anexa RUP 13 Certificación de Experiencia Expedida por PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT S.A.S., Folios 110 al 113. Se anexa RUP 28, Certificación Expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, Folios 114 al 115. Se Anexa RUP 24, Certificación Expedida por la Asistente



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 17 de 19

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la capacidad financiera y organizacional.						Administrativa y Financiera de GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A., Folios 116 al 117. Se anexa RUP 25, Certificación Expedida por AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, Folios 118 al 119. Se anexa RUP 10, Certificación expedida por EMTEL S.A. E.S.P., Folios 120 al 123
20 25.1. GARANTÍA DE SERIEDAD	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más.	99 al 100	X			X	Se anexa Garantía de Seriedad, de Seguros del Estado con fecha de expedición del 02 de marzo de 2023 y con vigencia hasta el 13 de junio de 2023, y finalmente se especifica como Beneficiario a Entel S.A. E.S.P.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de dicha garantía en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes. Así mismo debe constituirse la póliza de garantía de seriedad de la oferta en favor de entidades estatales y expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera.						
21 Personal Mínimo		124 al 297	X			X	Se anexa la Certificación de Personal Mínimo el cual incluye: • Director de Interventoría • Coordinadores Operativos de Interventoría • Profesional Administrativo de Interventoría • Asistentes Administrativos de Interventoría



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 19 de 19

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UT BIRGLOBAL-3 DEPARTAMENTOS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
							• Técnicos Operativos de interventoría Además, se anexan las debidas certificaciones de acreditación del Personal.

RESULTADO

HABILITADO JURIDICAMENTE

Para constancia se firma a los 07-días del mes marzo de 2023


DIEGO ALEJANDRO GALINDEZ PABON
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INVITACION PUBLICA:	No 02 DE 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 - 8:00 AM A 12:00 M – 2:00 PM A 4:00 PM
OBJETO CONTRATAR:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO” – BPIN 2021000030068
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.993.915.272) incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos en que debe incurrir el futuro CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.

CONFORMACION - UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS		
NIT	RAZON SOCIAL	PORCENTAJE
901.039.004-7	TIGLOBAL SAS	60 %
901.161.285-0	BIRDUM SAS	40 %

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 6

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	NO DE FOLIOS	APLICA N/A	CUMPLE	OBSERVACIONES
			SI NO	SI NO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ - Igual o superior a 2.5	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5 Activo corriente  mayor o igual Pasivo corriente Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.	Tomo 2 - Páginas: 300 - 427	X	X	ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2021 TIGLOBAL SAS - 5.47 BIRDUM SAS - 2.19 UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS - 3.41% En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO - Igual o inferior a 40%	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 40% Nivel de Endeudamiento Total Pasivo Total $\div$ Activo Total $\times 100\%$ = s 40% Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA	Tomo 2 - Páginas: 300 - 427	X	X	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2021 TIGLOBAL SAS - 30% BIRDUM SAS - 45% UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS - 36% En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
CAPITAL DE TRABAJO - Igual o superior a 100%	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente- Pasivo Corriente	Tomo 2 - Páginas: 300 - 427	X	X	CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2021

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 6

del presupuesto oficial	En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CT = \Sigma(AC) - \Sigma(PC)$ CT = Capital de trabajo Σ = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP. El proponente que no cumpla con el mínimo del 100% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados. Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos: Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano. Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia. Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".					TIGLOBAL SAS - \$1.544.844.248 BIRDUM SAS - \$1.026.048.613 UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS - \$2.570.892.881 En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
--------------------------------	---	--	--	--	--	---

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 6

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Igual o superior a 8 veces	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 8 veces Razón de Cobertura de Intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Cargos de Intereses}}$ = mayor o igual a 8 Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $\frac{\{I.C. \cdot Participación\} + \{U.T. \cdot Participación\}}{\{I.C. \cdot Participación\} + \{U.T. \cdot Participación\}}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2021, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada. Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HABIL FINANCIERAMENTE.	Tomo 2 - Páginas: 300 - 427	X	X	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al año fiscal 2021 TIGLOBAL SAS - 1.76 BIRDUM SAS - INDETERMINADO UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS - INDETERMINADO En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
---	--	-----------------------------	---	---	--

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.
Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.

Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - Igual o mayor al 10%	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 10% I $\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \right) = \text{mayor o igual a } 10\%$ FORMULA OFERENTE PLURAL: $RP = (\sum (Uon \times \%n)) \div \sum (Pn \times \%n)$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA	Tomo 2 – Paginas: 300 - 427	X	X	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2021 TIGLOBAL SAS – 19% BIRDUM SAS – 44% UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS – 28% En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - Igual o mayor al 10%	Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo = Igual o mayor al 10% $\text{Rentabilidad del Activo} = \left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \right) = \text{mayor o igual a } 10\%$ Para proponentes plurales:	Tomo 2 – Paginas: 300 - 427	X	X	RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2021 TIGLOBAL SAS – 14% BIRDUM SAS – 24% UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS – 18%

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 6

	FORMULA OFERENTE PLURAL: $RA = (\sum (Uon \times \%n) + \sum (Atm \times \%n))$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. Atm = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo. Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.			En los folios 303 - 305 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS En los folios 372 - 374 se encuentran los indicadores del RUP- BIRDUM SAS
--	---	--	--	--

RESULTADO UNION TEMPORAL BIRGLOBAL 3 DPTOS – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los seis (06) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
 Director de contabilidad y Presupuesto.

No. I.P.:	02 de 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO. Identificado con BPIN 2021000030068"
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.993.915.272)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 03 de marzo de 2023 a las 10:59 am, se recibió una propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, así:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	UT BIRGLOBAL – 3 DEPARTAMENTOS	- TIGLOBAL S.A.S., NIT. 901.039.004-7 - BIRDUN S.A.S. NIT. 901.161.285-0	OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN C.C. No. 79.577.628 de Bogotá D.C.

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 2 de 6

2.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA - COMPONENTE 3

PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO

El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POYAYAN EMTEL S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:

CARGO	CANT.	PERFIL PROFESIONAL
Director de Interventoría	1	Profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica con tarjeta profesional vigente.
Profesional administrativo de Interventoría	1	Un (1) profesional en Ingeniería de sistemas o ciencias administrativas, sociales o afines Certificado de auditor interno en ISO 9001.
Coordinador operativo de Interventoría	3	Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, y/o Ingeniería de software o afines

1 Director de Interventoría: OMAR HERNÁN LEÓN SANCHEZ - 13834607 13834607 - Título Profesional INGENIERO ELECTRICISTA , Universidad Industrial de Santander 07/10/1980 TP: 68205-4495 del 25/02/1981 FOLIOS 124 - 147	CUMPLE
1 Profesional administrativo de Interventoría: MARTHA PATRICIA SALLARRIAGA LONDONO - 1.143.862.200 - Título Profesional Ingeniería de Sistemas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES 17/07/1992 TP 17255-227439 del 17/05/2012 FOLIOS 148 - 165	CUMPLE
3 Coordinadores operativos de Interventoría 1. Juan Carlos Bulla Méndez - 79714123 - Título Profesional Ingeniero de sistemas - Universidad EAN TP: 25255-179206 DE 22/12/2009 2. Wilson Javier Sammierto - Título Profesional Ingeniería de Sistemas - Universidad Nacional de Colombia TP: 26255-095578 DE 19/12/2002 3. CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ RENDÓN - 93.403.401 - Ingeniero de Sistemas, con énfasis en Telecomunicaciones - UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ TP: 70255-171320 DE 18/06/2009 FOLIOS 166 - 221	CUMPLE

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 3 de 5

CARGO	CANT.	PERFIL PROFESIONAL
Asistente Administrativo de Interventoría	3	Técnico en áreas administrativas y/o secretariado
Técnico Operativo de Interventoría	3	Técnico y/o Tecnólogo en Sistemas y/o Software y/o Administrativo y/o secretariado y/o Gestión de Mercado y/o Gestión Empresarial

El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems anteriores o habiéndolo presentados, estos no cumplan con los requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem

3 Asistentes Administrativos de Interventoría

1. CARLINA AVELLANEDA SARMIENTO - 51698904 - Cinco Semestres aprobados - Politécnico Colombo Andino
2. ANDREA STEPHANIA CABRERA SARMIENTO - Técnico Auxiliar Administrativa y de Talento Humano - Educación Futuro
3. ROSMERY CRUZ OSORIO - 52.976.243 - Tecnólogo es gestión Bibliotecaria - Técnico Asistente en Administración Documental FOLIOS 222 - 264

CUMPLE

3 Técnicos Operativos de Interventoría:

1. Brayam Augusto Pérez Chávez - 1003515765 - Administración de empresas (VIII Semestre) - Politécnico Gracolibiano - Tecnólogo en Gestión de Mercados - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
2. LEYDY JOHANNA BRICEÑO GONZALEZ - 1022411508 - Tecnólogo en gestión empresarial - SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS.
3. DERLY DANICA MAGNO ALVARADO - 122729356 - Técnico En Sistemas - H.J. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Folios 265 - 297

CUMPLE

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 4 de 6

EXPERIENCIA

Conforme el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SIMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SIMMLV.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo de siete (7) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:

CLASIFICACION UNSP5C	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
84111000	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de confiabilidad y auditoría	Servicios de auditoría
81112000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de datos
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de Subiración	Control de calidad
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware

Cada contrato o convenio apartado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP.

NOTA: El código 84111600, concerniente a los servicios de auditoría, será obligatorio en la acreditación de la sumatoria de los códigos en los contratos acreditados.

En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.

- 1- Contrato: 124 del 01 de marzo de 2018
RUP: 21
CODIGOS RUP: 801016- 811120
% PARTICIPACION: 100%
- 2- Contrato: GG-2018-102
RUP: 13
CODIGOS RUP: 801016 - 841116
% PARTICIPACION: 100%
- 3- Contrato: GG-2018-101
RUP: 15
CODIGOS RUP: 801016 - 841116
% PARTICIPACION: 100%
- 4- Contrato: CM-227-2018
RUP: 28
CODIGOS RUP: 801016-811120-841116
% PARTICIPACION: 100%
- 5- Contrato: GTS S.A.
RUP: 24
CODIGOS RUP: 801016-811120
% PARTICIPACION: 100%
- 6- Contrato: 581 de 2018
RUP: 25
CODIGOS RUP: 801016-811120
% PARTICIPACION: 100%
- 7- Contrato: 154-2020
RUP: 10
CODIGOS RUP: 811120
% PARTICIPACION: 100%

CUMPLE

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 5 de 6

14.4.1 EXPERIENCIA EN SMMLV: Para participar en este proceso, los interesados deberán tener en cuenta que, al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, específicamente deberá contemplar en su objeto el fortalecimiento de redes de información.

Así mismo, la sumatoria del valor de la totalidad de los contratos aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos, deberá ser igual o superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial, estimado en SMMLV y los mismos deben encontrarse registrados en el RUP.

14.4.2. Objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y, en razón al principio de autonomía administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTel SA ESP establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios:

1. Al menos dos (2) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo y/o implementación de softwares y suministro de bienes y servicios TIC's.
2. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de organización documental y digitalización de archivos.
3. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la implementación, actualización y/o fortalecimiento de iniciativas tecnológicas y de gestión de información.
4. Al menos uno (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la implementación y/o construcción y/o desarrollo de sistemas de información.
5. Al menos uno (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la instalación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones.

NOTA: NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requiendo por cada numeral contemplado en el presente literal.

CONTRATO	SMML RUP
124 del 01 de marzo de 2018	2567,01
GG-2018-102	211,20
GG-2018-101	174,08
CM-227-2018	93,44
GTS S.A.	185,20
581 de 2018	33,20
154-2020	2931,45
TOTAL	6195,58

CUMPLE

14.4.3. TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo veinticinco (25) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.

CONTRATO	SMMI RUP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MESES EJECUTADOS
124 del 01 de marzo de 2018	2567.01	14/03/2018	31/12/2018	9,7
GG-2018-102	211.20	15/01/2017	17/01/2018	12,1
GG-2018-101	174,08	15/01/2017	17/01/2018	12,1
CM-227-2018	95,44	27/04/2018	26/10/2018	6,1
G15 S.A.	189,20	15/08/2016	30/12/2016	4,5
581 de 2018	33,20	29/10/2018	31/12/2018	2,1
154-2020	2911,45	02/12/2020	31/12/2020	1,0
TOTAL 6195,58				MESES 47,6

CUMPLE

14.4 **CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**
 Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá aportar Contrato y/o Convenio y/o Certificación y/o acta de liquidación y/o terminación.
 En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

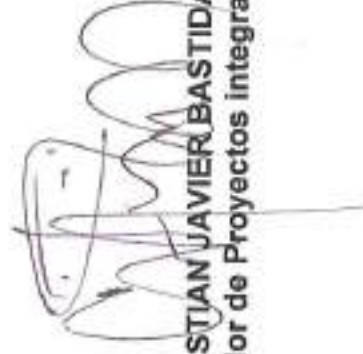
FOLIOS 101 - 123

CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION

UT BIRGLOBAL – 3 DEPARTAMENTOS HABILITADOS-CUMPLE

Se firma por el comité evaluador a los 7 días del mes de marzo de 2023.



CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
 Coordinador de Proyectos Integración Tecnológica